

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca en el año 2018 la concesión de subvenciones para Centros de Acceso Público a Internet al amparo de la Orden de 25 de enero de 2016.

El 29 de enero de 2016 se publicó la Orden de 25 de enero de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet. Esta orden fue modificada por Orden de 20 de enero de 2017.

La citada Orden de 25 de enero de 2016, en su disposición adicional única, establece que la persona titular de la Dirección General competente en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, podrá efectuar convocatorias de las subvenciones que se regulan en la orden, mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la citada disposición,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca en el ejercicio 2018 la concesión de cuatro líneas de subvención destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social y Entidades Locales Autónomas de Andalucía establecidas en el artículo 1 de las bases reguladoras. Estas líneas son las siguientes:

- Línea Guadalinfo.
- Línea CAPI Mantenimiento.
- Línea CAPI Apertura.
- Línea ELA.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet.

Tercero. Entidades beneficiarias.

Siempre que cumplan los requisitos fijados en las bases reguladoras, podrán tener la condición de entidad beneficiaria para cada una de las líneas, las siguientes:

- Para la línea Guadalinfo podrán obtener la condición de entidad beneficiaria los municipios de Andalucía relacionados a continuación:

Grupo	Provincia	Municipio	Grupo	Provincia	Municipio
A	Almería	Albánchez	A	Almería	Alboloduy
A	Almería	Alcolea	A	Almería	Alcóntar
A	Almería	Alcudia de Monteagud	A	Almería	Alhabia
A	Almería	Alicún	A	Almería	Almócita
A	Almería	Alsodux	A	Almería	Armuña de Almanzora
A	Almería	Bacares	A	Almería	Bayárcal
A	Almería	Bayarque	A	Almería	Bédar
A	Almería	Beires	A	Almería	Benitagla
A	Almería	Benizalón	A	Almería	Bentarique
A	Almería	Castro de Filabres	A	Almería	Chercos
A	Almería	Cóbdar	A	Almería	Enix
A	Almería	Felix	A	Almería	Fondón
A	Almería	Huécija	A	Almería	Illar
A	Almería	Instinción	A	Almería	Laroya
A	Almería	Líjar	A	Almería	Lucainena de las Torres
A	Almería	Lúcar	A	Almería	Nacimiento
A	Almería	Ohanes	A	Almería	Olula de Castro
A	Almería	Padules	A	Almería	Partaloa
A	Almería	Paterna del Río	A	Almería	Rágol
A	Almería	Santa Cruz de Marchena	A	Almería	Santa Fe de Mondújar
A	Almería	Senés	A	Almería	Sierro
A	Almería	Somontín	A	Almería	Suffi
A	Almería	Tahal	A	Almería	Terque
A	Almería	Tres Villas (Las)	A	Almería	Turrillas
A	Almería	Urrácal	A	Almería	Veleftique
A	Cádiz	Benaocaz	A	Cádiz	Torre Alháuquime
A	Cádiz	Villaluenga del Rosario			
A	Córdoba	Conquista	A	Córdoba	Blázquez (Los)
A	Córdoba	Fuente-Tójar	A	Córdoba	Fuente la Lancha
A	Córdoba	Guijo (El)	A	Córdoba	Granjuela (La)
A	Córdoba	Santa Eufemia	A	Córdoba	San Sebastián de los Ballesteros
A	Córdoba	Villaharta	A	Córdoba	Valsequillo
A	Córdoba	Zuheros			
A	Granada	Agrón	A	Granada	Alamedilla
A	Granada	Albondón	A	Granada	Albuñán
A	Granada	Aldeire	A	Granada	Alicún de Ortega
A	Granada	Almegíjar	A	Granada	Alquife
A	Granada	Beas de Guadix	A	Granada	Bérchules
A	Granada	Bubión	A	Granada	Busquístar
A	Granada	Cacín	A	Granada	Calahorra (La)
A	Granada	Calicasas	A	Granada	Cáñar
A	Granada	Capileira	A	Granada	Carataunas
A	Granada	Cástaras	A	Granada	Cogollos de Guadix
A	Granada	Dehesas de Guadix	A	Granada	Dehesas Viejas
A	Granada	Diezma	A	Granada	Dólar
A	Granada	Domingo Pérez	A	Granada	Dúdar
A	Granada	Escúzar	A	Granada	Ferreira
A	Granada	Fornes	A	Granada	Gobernador
A	Granada	Gor	A	Granada	Gorafe
A	Granada	Huélago	A	Granada	Játar
A	Granada	Jete	A	Granada	Juvíles
A	Granada	Lanteira	A	Granada	Lentegí
A	Granada	Lobras	A	Granada	Lugros
A	Granada	Lújar	A	Granada	Marchal

Grupo	Provincia	Municipio	Grupo	Provincia	Municipio
A	Granada	Morelábor	A	Granada	Murtas
A	Granada	Nívar	A	Granada	Pampaneira
A	Granada	Polícar	A	Granada	Pórtugos
A	Granada	Rubite	A	Granada	Santa Cruz del Comercio
A	Granada	Soportújar	A	Granada	Sorvilán
A	Granada	Taha (La)	A	Granada	Torvizcón
A	Granada	Trevélez	A	Granada	Turón
A	Granada	Válor	A	Granada	Ventas de Huelma
A	Granada	Villanueva de las Torres	A	Granada	Víznar
A	Huelva	Alájar	A	Huelva	Almendro (El)
A	Huelva	Berrocal	A	Huelva	Cabezas Rubias
A	Huelva	Campofrío	A	Huelva	Cañaveral de León
A	Huelva	Castaño del Robledo	A	Huelva	Corteconcepción
A	Huelva	Cortelazor	A	Huelva	Cumbres de Enmedio
A	Huelva	Cumbres de San Bartolomé	A	Huelva	Fuenteheridos
A	Huelva	Granada de Río-Tinto (La)	A	Huelva	Granado (El)
A	Huelva	Hinojales	A	Huelva	Linares de la Sierra
A	Huelva	Marines (Los)	A	Huelva	Nava (La)
A	Huelva	Puerto Moral	A	Huelva	San Silvestre de Guzmán
A	Huelva	Sanlúcar de Guadiana	A	Huelva	Santa Ana la Real
A	Huelva	Valdelarco	A	Huelva	Villanueva de las Cruces
A	Huelva	Zufre			
A	Jaén	Benatae	A	Jaén	Aldeaquemada
A	Jaén	Cazalilla	A	Jaén	Carboneros
A	Jaén	Espelúy	A	Jaén	Escañuela
A	Jaén	Higuera de Calatrava	A	Jaén	Génave
A	Jaén	Hornos	A	Jaén	Hinojares
A	Jaén	Santiago de Calatrava	A	Jaén	Larva
A	Jaén	Villarodrigo	A	Jaén	Torres de Albánchez
A	Málaga	Algatocín	A	Málaga	Alfarnatejo
A	Málaga	Árchez	A	Málaga	Alpandeire
A	Málaga	Benadalid	A	Málaga	Atajate
A	Málaga	Benarrabá	A	Málaga	Benalauría
A	Málaga	Carratraca	A	Málaga	Canillas de Albaida
A	Málaga	Cútar	A	Málaga	Cartajima
A	Málaga	Genalguacil	A	Málaga	Faraján
A	Málaga	Iznate	A	Málaga	Igualeja
A	Málaga	Jubrique	A	Málaga	Jimera de Líbar
A	Málaga	Macharaviaya	A	Málaga	Júzcar
A	Málaga	Parauta	A	Málaga	Montecorto
A	Málaga	Salares	A	Málaga	Pujerra
A	Málaga	Serrato	A	Málaga	Sedella
A	Málaga	Totalán			
A	Sevilla	Castilleja del Campo	A	Sevilla	Garrobo (El)
A	Sevilla	Lora de Estepa	A	Sevilla	Madroño (El)
A	Sevilla	San Nicolás del Puerto			
B	Almería	Abrucena	B	Almería	Abla
B	Almería	Alhama de Almería	B	Almería	Albox
B	Almería	Arboleas	B	Almería	Antas
B	Almería	Benahadux	B	Almería	Balanegra
B	Almería	Cantoria	B	Almería	Canjáyar
B	Almería	Chirivel	B	Almería	Carboneras
B	Almería	Fines	B	Almería	Dalías
B	Almería	Gádor	B	Almería	Fiñana

Grupo	Provincia	Municipio	Grupo	Provincia	Municipio
B	Almería	Garrucha	B	Almería	Gallardos (Los)
B	Almería	Huércal de Almería	B	Almería	Gérgal
B	Almería	Lubrín	B	Almería	Láujar de Andarax
B	Almería	María	B	Almería	Macael
B	Almería	Mojonera (La)	B	Almería	Mojácar
B	Almería	Oria	B	Almería	Olula del Río
B	Almería	Pulpí	B	Almería	Pechina
B	Almería	Rioja	B	Almería	Purchena
B	Almería	Sorbas	B	Almería	Serón
B	Almería	Taberno	B	Almería	Tabernas
B	Almería	Turre	B	Almería	Tíjola
B	Almería	Vélez-Blanco	B	Almería	Uleila del Campo
B	Almería	Vera	B	Almería	Vélez-Rubio
B	Almería	Zurgena	B	Almería	Viator
B	Cádiz	Alcalá del Valle	B	Cádiz	Alcalá de los Gazules
B	Cádiz	Algodonales	B	Cádiz	Algar
B	Cádiz	Bornos	B	Cádiz	Benalup-Casas Viejas
B	Cádiz	Castellar de la Frontera	B	Cádiz	Bosque (El)
B	Cádiz	Gastor (El)	B	Cádiz	Espera
B	Cádiz	Jimena de la Frontera	B	Cádiz	Grazalema
B	Cádiz	Paterna de Rivera	B	Cádiz	Olvera
B	Cádiz	Puerto Serrano	B	Cádiz	Prado del Rey
B	Cádiz	San Martín del Tesorillo	B	Cádiz	San José del Valle
B	Cádiz	Trebujena	B	Cádiz	Setenil de las Bodegas
B	Cádiz	Zahara			
B	Córdoba	Adamuz	B	Córdoba	Alcaracejos
B	Córdoba	Almedinilla	B	Córdoba	Almodóvar del Río
B	Córdoba	Añora	B	Córdoba	Belalcázar
B	Córdoba	Belmez	B	Córdoba	Benamejí
B	Córdoba	Bujalance	B	Córdoba	Cañete de las Torres
B	Córdoba	Carcabuey	B	Córdoba	Cardeña
B	Córdoba	Carpio (El)	B	Córdoba	Castro del Río
B	Córdoba	Doña Mencía	B	Córdoba	Dos Torres
B	Córdoba	Encinas Reales	B	Córdoba	Espejo
B	Córdoba	Espiel	B	Córdoba	Fernán-Núñez
B	Córdoba	Fuente Carreteros	B	Córdoba	Fuente Obejuna
B	Córdoba	Fuente Palmera	B	Córdoba	Guadalcázar
B	Córdoba	Guijarrosa, La	B	Córdoba	Hinojosa del Duque
B	Córdoba	Hornachuelos	B	Córdoba	Iznájar
B	Córdoba	Luque	B	Córdoba	Montalbán de Córdoba
B	Córdoba	Montemayor	B	Córdoba	Montoro
B	Córdoba	Monturque	B	Córdoba	Moriles
B	Córdoba	Nueva Carteya	B	Córdoba	Obejo
B	Córdoba	Palenciana	B	Córdoba	Pedro Abad
B	Córdoba	Pedroche	B	Córdoba	Posadas
B	Córdoba	Rambla (La)	B	Córdoba	Rute
B	Córdoba	Santaella	B	Córdoba	Torrecampo
B	Córdoba	Valenzuela	B	Córdoba	Victoria (La)
B	Córdoba	Villa del Río	B	Córdoba	Villafranca de Córdoba
B	Córdoba	Villanueva de Córdoba	B	Córdoba	Villanueva del Duque
B	Córdoba	Villanueva del Rey	B	Córdoba	Villaralto
B	Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	B	Córdoba	Viso (El)
B	Granada	Albuñol	B	Granada	Albuñuelas
B	Granada	Alfacar	B	Granada	Algarinejo

Grupo	Provincia	Municipio	Grupo	Provincia	Municipio
B	Granada	Alhama de Granada	B	Granada	Alhendín
B	Granada	Alpujarra de la Sierra	B	Granada	Arenas del Rey
B	Granada	Beas de Granada	B	Granada	Benalúa
B	Granada	Benalúa de las Villas	B	Granada	Benamaurel
B	Granada	Cádiar	B	Granada	Cájar
B	Granada	Campotéjar	B	Granada	Caniles
B	Granada	Castilléjar	B	Granada	Castril
B	Granada	Cenes de la Vega	B	Granada	Chauchina
B	Granada	Chimeneas	B	Granada	Churriana de la Vega
B	Granada	Cijuela	B	Granada	Cogollos de la Vega
B	Granada	Colomera	B	Granada	Cortes de Baza
B	Granada	Cortes y Graena	B	Granada	Cuevas del Campo
B	Granada	Cúllar	B	Granada	Cúllar Vega
B	Granada	Darro	B	Granada	Deifontes
B	Granada	Dílar	B	Granada	Dúrcal
B	Granada	Fonelas	B	Granada	Freila
B	Granada	Fuente Vaqueros	B	Granada	Gabias (Las)
B	Granada	Galera	B	Granada	Gójar
B	Granada	Guadahortuna	B	Granada	Guajares (Los)
B	Granada	Gualchos	B	Granada	Güejar Sierra
B	Granada	Güevéjar	B	Granada	Huéneja
B	Granada	Huésкар	B	Granada	Huétor de Santillán
B	Granada	Huétor Tájar	B	Granada	Huétor Vega
B	Granada	Itrabo	B	Granada	Iznalloz
B	Granada	Jayena	B	Granada	Jerez del Marquesado
B	Granada	Jun	B	Granada	Láchar
B	Granada	Lanjarón	B	Granada	Lecrín
B	Granada	Malahá (La)	B	Granada	Moclín
B	Granada	Molvizar	B	Granada	Monachil
B	Granada	Montefrío	B	Granada	Montejícar
B	Granada	Montillana	B	Granada	Moraleta de Zafayona
B	Granada	Nevada	B	Granada	Nigüelas
B	Granada	Ogíjares	B	Granada	Orce
B	Granada	Órgiva	B	Granada	Otívar
B	Granada	Otura	B	Granada	Padul
B	Granada	Pedro Martínez	B	Granada	Peligros
B	Granada	Peza (La)	B	Granada	Pinar (El)
B	Granada	Pinos Genil	B	Granada	Píñar
B	Granada	Polopos	B	Granada	Puebla de Don Fadrique
B	Granada	Pulianas	B	Granada	Purullena
B	Granada	Quéntar	B	Granada	Salar
B	Granada	Torre-Cardela	B	Granada	Torrenueva
B	Granada	Ugíjar	B	Granada	Valderrubio
B	Granada	Valle (El)	B	Granada	Valle del Zalabí
B	Granada	Vegas del Genil	B	Granada	Vélez de Benaudalla
B	Granada	Villamena	B	Granada	Villanueva Mesía
B	Granada	Zafarraya	B	Granada	Zagra
B	Granada	Zújar			
B	Huelva	Alosno	B	Huelva	Almonaster la Real
B	Huelva	Aroche	B	Huelva	Aracena
B	Huelva	Beas	B	Huelva	Arroyomolinos de León
B	Huelva	Cala	B	Huelva	Bonares
B	Huelva	Campillo (El)	B	Huelva	Calañas
B	Huelva	Chucena	B	Huelva	Cerro de Andévalo (El)

Grupo	Provincia	Municipio	Grupo	Provincia	Municipio
B	Huelva	Cumbres Mayores	B	Huelva	Cortegana
B	Huelva	Escacena del Campo	B	Huelva	Encinasola
B	Huelva	Higuera de la Sierra	B	Huelva	Galaroza
B	Huelva	Jabugo	B	Huelva	Hinojos
B	Huelva	Manzanilla	B	Huelva	Lucena del Puerto
B	Huelva	Nerva	B	Huelva	Minas de Riotinto
B	Huelva	Palma del Condado (La)	B	Huelva	Niebla
B	Huelva	Paterna del Campo	B	Huelva	Palos de la Frontera
B	Huelva	Puebla de Guzmán	B	Huelva	Paymogo
B	Huelva	Rosal de la Frontera	B	Huelva	Rociana del Condado
B	Huelva	San Juan del Puerto	B	Huelva	San Bartolomé de la Torre
B	Huelva	Santa Olalla del Cala	B	Huelva	Santa Bárbara de Casa
B	Huelva	Trigueros	B	Huelva	Tharsis
B	Huelva	Villalba del Alcor	B	Huelva	Villablanca
B	Huelva	Villarrasa	B	Huelva	Villanueva de los Castillejos
B	Huelva	Zarza-Perrunal, La	B	Huelva	Zalamea la Real
B	Jaén	Arjona	B	Jaén	Albanchez de Mágina
B	Jaén	Arquillos	B	Jaén	Arjonilla
B	Jaén	Baños de la Encina	B	Jaén	Arroyo del Ojanco
B	Jaén	Bedmar y Garciez	B	Jaén	Beas de Segura
B	Jaén	Bélmez de la Moraleda	B	Jaén	Begijar
B	Jaén	Cambil	B	Jaén	Cabra del Santo Cristo
B	Jaén	Canena	B	Jaén	Campillo de Arenas
B	Jaén	Castellar	B	Jaén	Cárcheles
B	Jaén	Cazorla	B	Jaén	Castillo de Locubín
B	Jaén	Chilluévar	B	Jaén	Chiclana de Segura
B	Jaén	Fuensanta de Martos	B	Jaén	Frailes
B	Jaén	Guardia de Jaén (La)	B	Jaén	Fuerte del Rey
B	Jaén	Huelma	B	Jaén	Guarromán
B	Jaén	Ibros	B	Jaén	Huesa
B	Jaén	Iznatoraf	B	Jaén	Iruela (La)
B	Jaén	Jamilena	B	Jaén	Jabalquinto
B	Jaén	Lahiguera	B	Jaén	Jimena
B	Jaén	Lupión	B	Jaén	Lopera
B	Jaén	Marmolejo	B	Jaén	Mancha Real
B	Jaén	Montizón	B	Jaén	Mengibar
B	Jaén	Noalejo	B	Jaén	Navas de San Juan
B	Jaén	Peal de Becerro	B	Jaén	Orcera
B	Jaén	Porcuna	B	Jaén	Pegalajar
B	Jaén	Puente de Génave	B	Jaén	Pozo Alcón
B	Jaén	Quesada	B	Jaén	Puerta de Segura (La)
B	Jaén	Sabiote	B	Jaén	Rus
B	Jaén	Santiago-Pontones	B	Jaén	Santa Elena
B	Jaén	Santo Tomé	B	Jaén	Santisteban del Puerto
B	Jaén	Siles	B	Jaén	Segura de la Sierra
B	Jaén	Torreblascopedro	B	Jaén	Sorihuela del Guadalimar
B	Jaén	Torres	B	Jaén	Torreperogil
B	Jaén	Vilches	B	Jaén	Valdepeñas de Jaén
B	Jaén	Villanueva del Arzobispo	B	Jaén	Villanueva de la Reina
B	Jaén	Villares (Los)	B	Jaén	Villardompardo
B	Jaén	Villatorres			
B	Málaga	Villanueva de la Concepción	B	Málaga	Alameda
B	Málaga	Alcaucín	B	Málaga	Alfarnate
B	Málaga	Algarrobo	B	Málaga	Almáchar

Grupo	Provincia	Municipio	Grupo	Provincia	Municipio
B	Málaga	Almargen	B	Málaga	Almogía
B	Málaga	Alozaina	B	Málaga	Archidona
B	Málaga	Ardales	B	Málaga	Arenas
B	Málaga	Arriate	B	Málaga	Benahavís
B	Málaga	Benamargosa	B	Málaga	Benamocarra
B	Málaga	Benaolán	B	Málaga	Borge (El)
B	Málaga	Burgo (El)	B	Málaga	Campillos
B	Málaga	Canillas de Aceituno	B	Málaga	Cañete la Real
B	Málaga	Casabermeja	B	Málaga	Casarabonela
B	Málaga	Casares	B	Málaga	Colmenar
B	Málaga	Comares	B	Málaga	Cómpeta
B	Málaga	Cortes de la Frontera	B	Málaga	Cuevas Bajas
B	Málaga	Cuevas de San Marcos	B	Málaga	Cuevas del Becerro
B	Málaga	Frigiliana	B	Málaga	Fuente de Piedra
B	Málaga	Gaucín	B	Málaga	Guaro
B	Málaga	Humilladero	B	Málaga	Istán
B	Málaga	Manilva	B	Málaga	Moclinejo
B	Málaga	Mollina	B	Málaga	Monda
B	Málaga	Montejaque	B	Málaga	Ojén
B	Málaga	Periana	B	Málaga	Pizarra
B	Málaga	Riogordo	B	Málaga	Sayalonga
B	Málaga	Sierra de Yeguas	B	Málaga	Teba
B	Málaga	Tolox	B	Málaga	Valle de Abdalajís
B	Málaga	Villanueva de Algaidas	B	Málaga	Villanueva de Tapia
B	Málaga	Villanueva del Rosario	B	Málaga	Villanueva del Trabuco
B	Málaga	Viñuela	B	Málaga	Yunquera
B	Sevilla	Aguadulce	B	Sevilla	Alanís
B	Sevilla	Albaida del Aljarafe	B	Sevilla	Alcalá del Río
B	Sevilla	Alcolea del Río	B	Sevilla	Algámitas
B	Sevilla	Almadén de la Plata	B	Sevilla	Almensilla
B	Sevilla	Aznalcázar	B	Sevilla	Aznalcóllar
B	Sevilla	Badolatosa	B	Sevilla	Benacazón
B	Sevilla	Bollullos de la Mitación	B	Sevilla	Burguillos
B	Sevilla	Campana (La)	B	Sevilla	Cantillana
B	Sevilla	Cañada Rosal	B	Sevilla	Carrión de los Céspedes
B	Sevilla	Casariche	B	Sevilla	Castilblanco de los Arroyos
B	Sevilla	Castilleja de Guzmán	B	Sevilla	Castillo de las Guardas (El)
B	Sevilla	Cazalla de la Sierra	B	Sevilla	Constantina
B	Sevilla	Coripe	B	Sevilla	Coronil (El)
B	Sevilla	Corrales (Los)	B	Sevilla	Cuervo de Sevilla (El)
B	Sevilla	Espartinas	B	Sevilla	Fuentes de Andalucía
B	Sevilla	Gelves	B	Sevilla	Gerena
B	Sevilla	Gilena	B	Sevilla	Guadalcanal
B	Sevilla	Guillena	B	Sevilla	Herrera
B	Sevilla	Huévar del Aljarafe	B	Sevilla	Isla Mayor
B	Sevilla	Lantejuela (La)	B	Sevilla	Luisiana (La)
B	Sevilla	Marinaleda	B	Sevilla	Martín de la Jara
B	Sevilla	Molares (Los)	B	Sevilla	Montellano
B	Sevilla	Navas de la Concepción (Las)	B	Sevilla	Olivares
B	Sevilla	Palmar de Troya, El	B	Sevilla	Palomares del Río
B	Sevilla	Paradas	B	Sevilla	Pedraera
B	Sevilla	Pedroso (El)	B	Sevilla	Peñaflor
B	Sevilla	Pruna	B	Sevilla	Puebla de los Infantes (La)
B	Sevilla	Real de la Jara (El)	B	Sevilla	Roda de Andalucía (La)

Grupo	Provincia	Municipio	Grupo	Provincia	Municipio
B	Sevilla	Ronquillo (El)	B	Sevilla	Rubio (El)
B	Sevilla	Salteras	B	Sevilla	Santiponce
B	Sevilla	Saucejo (El)	B	Sevilla	Tocina
B	Sevilla	Umbrete	B	Sevilla	Valencina de la Concepción
B	Sevilla	Villamanrique de la Condesa	B	Sevilla	Villanueva de San Juan
B	Sevilla	Villanueva del Ariscal	B	Sevilla	Villanueva del Río y Minas
B	Sevilla	Villaverde del Río			
C	Almería	Cuevas del Almanzora	C	Almería	Berja
C	Almería	Huércal-Overa			
C	Cádiz	Chipiona	C	Cádiz	Conil de la Frontera
C	Cádiz	Medina-Sidonia	C	Cádiz	Tarifa
C	Cádiz	Utrique	C	Cádiz	Vejer de la Frontera
C	Cádiz	Villamartín			
C	Córdoba	Carlota (La)	C	Córdoba	Aguilar de la Frontera
C	Córdoba	Pozoblanco	C	Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo
C	Granada	Armillá	C	Granada	Albolote
C	Granada	Guadix	C	Granada	Atarfe
C	Granada	Maracena	C	Granada	Illora
C	Granada	Salobreña	C	Granada	Pinos Puente
C	Granada	Zubia (La)	C	Granada	Santa Fe
C	Huelva	Ayamonte	C	Huelva	Aljaraque
C	Huelva	Cartaya	C	Huelva	Bollullos Par del Condado
C	Huelva	Moguer	C	Huelva	Gibraleón
C	Huelva	Valverde del Camino	C	Huelva	Punta Umbría
C	Jaén	Baeza	C	Jaén	Alcaudete
C	Jaén	Carolina (La)	C	Jaén	Bailén
C	Jaén	Torre del Campo	C	Jaén	Jódar
C	Jaén	Villacarrillo	C	Jaén	Torredonjimeno
C	Málaga	Cártama	C	Málaga	Álora
C	Málaga	Torrox			
C	Sevilla	Algaba (La)	C	Sevilla	Arahal
C	Sevilla	Bormujos	C	Sevilla	Brenes
C	Sevilla	Cabezas de San Juan (Las)	C	Sevilla	Castilleja de la Cuesta
C	Sevilla	Estepa	C	Sevilla	Gines
C	Sevilla	Lora del Río	C	Sevilla	Mairena del Alcor
C	Sevilla	Marchena	C	Sevilla	Osuna
C	Sevilla	Pilas	C	Sevilla	Puebla de Cazalla (La)
C	Sevilla	Puebla del Río (La)	C	Sevilla	Sanlúcar la Mayor
C	Sevilla	Viso del Alcor (El)			

- Para la línea CAPI podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las entidades asociativas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en alguna de las Zonas Necesitadas de Transformación Social de Andalucía relacionadas a continuación:

Provincia	Municipio	Zona
Almería	Adra	La Alquería o Zona del Matadero
Almería	Almería	El Puche
Almería	Almería	Fuentecica-Quemadero
Almería	Almería	La Chanca-Pescadería
Almería	Almería	La Cueva de los Medinas
Almería	Almería	Los Almendros-Araceli-Piedras Redondas
Almería	Almería	Tagarete-500 Viviendas
Almería	El Ejido	Pampanico (100 viviendas)
Almería	Níjar	Barranquete

Provincia	Municipio	Zona
Almería	Níjar	Campo Hermoso-San Isidro-Camino del Calvo
Cádiz	Algeciras	Zona Sur (Barriada Saladillo, La Piñera, Quince de Julio, Pescadores, Los Toreros, La Yesera y Cortijo Vides)
Cádiz	Barbate	Carrero Blanco, Barriada Luis Nozal López, Casas Prefabricadas o Montaraz (Bahía de Barbate, El Pinar, Calle Bajel, Barriada Blas Infante, Barriada Serafín Romeu, La Breña, Barriada Los Maestros y La Paz)
Cádiz	Cádiz	Barriada de La Paz
Cádiz	Chiclana de la Frontera	Solajitas
Cádiz	El Puerto de Santa María	Barrio Alto
Cádiz	Jerez de la Frontera	Distrito Sur (Barriada de Luis Parada y Constitución)
Cádiz	Jerez de la Frontera	Zona Norte
Cádiz	Jerez de la Frontera	Zona Oeste (Barriadas de la Serrana y San Benito)
Cádiz	Jerez de la Frontera	Zona Sur: Estancia Barrera
Cádiz	La Línea de la Concepción	Barriada El Junquillo
Cádiz	San Roque	Estación
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Barriada San Cayetano
Córdoba	Baena	Barriada de San Pedro, El Salvador y Ladera Sur
Córdoba	Córdoba	Distrito Sur (Motril, Marbella, Cañete de las Torres, Montoro, Loja, San Martín de Porres)
Córdoba	Córdoba	Guadalquivir-Torremolinos
Córdoba	Córdoba	Las Palmeras
Córdoba	Córdoba	Moreras
Córdoba	Palma del Río	Barriada V Centenario (Calle Uruguay, Calle Guatemala y Calle Venezuela)
Córdoba	Puente Genil	Barriada Poeta Juan Rejano, Francisco de Quevedo y Calle Bailén
Granada	Almuñécar	Barrio de la Carrera Río Verde Los Marinos
Granada	Baza	Barriada las Cuevas
Granada	Granada	Barrio del Albaycín
Granada	Granada	El Zaidín-Vergéles (Santa Adela)
Granada	Granada	La Chana
Granada	Granada	Zona Norte: Rey Badis, Almanjayar, Barrio Cartuja, Barriada La Paz
Granada	Guadix	Cubierto
Granada	Loja	Alcazaba y Alfaguara
Granada	Motril	Huerta Carrasco
Granada	Motril	San Antonio
Huelva	Almonte	Barriada El Chaparral-xBarrio Obrero
Huelva	Gibraleón	Fuenteplata
Huelva	Huelva	Distrito III (Marismas del Odiel o Barriada del Carmen)
Huelva	Huelva	Distrito V (El Torrejón)
Huelva	Huelva	Distrito VI (Barriada Pérez Cubillas)
Huelva	Huelva	Isla Chica
Huelva	Isla Cristina	Barriada San Francisco o Punta del Caimán
Jaén	Alcalá la Real	La Tejuela
Jaén	Alcaudete	Cañadillas Corea
Jaén	Andújar	Polígono Puerta de Madrid
Jaén	Jaén	Barrios de San Vicente de Paúl, Antonio Díaz y Sección Cuarta del Distrito VI de La Magdalena o El Tomillo
Jaén	Jaén	Peñamefecit
Jaén	Jaén	Polígono El Valle
Jaén	La Carolina	Viña del Rey
Jaén	Linares	Arrayanes
Jaén	Linares	Barrios de El Cerro, Los Sauces, Zarzuela y San Antonio
Jaén	Martos	Casco Antiguo o Fuente la Villa o La Cruz del Lloro

Provincia	Municipio	Zona
Málaga	Málaga	Distrito Centro (Capuchinos, Cruz Verde, La Lagunillas, Calle Alta, Plaza de los Cristos, Mariscal y Trinidad y Perchel)
Málaga	Málaga	La Corta o Ciudad Jardín
Málaga	Málaga	Palma Palmilla
Málaga	Málaga	Segalerva
Málaga	Marbella	Barriada Las Albarizas
Málaga	Ronda	Barriada La Dehesa o Barriada San Rafael o El Fuerte
Málaga	Vélez-Málaga	Cuesta del Visillo (Torre del Mar)
Málaga	Vélez-Málaga	La Gloria
Málaga	Vélez-Málaga	Núcleo de Casas de la Vía
Málaga	Vélez-Málaga	Pueblo Nuevo de la Axarquía
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	Zona Este (Toneleros, Pintor Juan Váldez Leal, Bernardo de los Lobitos, Pintor Luna Rubio, José Vázquez Val, Juan de Dios Díaz, Director Pérez Vázquez, Maestro Manuel Palacios Gandulfo y Maestro José Casado, El Castillo o Polígono Rabesa)
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	Zona Norte (Sánlucar La Mayor, María Zambrano, Villa de Rota y Polay Correa-San Rafael y La Liebre)
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	Zona Sur (San Fernando, Cadoso, San Miguel, Santa María, Almena, Arrabal, Las Torres, Sánchez Perrier, Tajo, Ebro, Bandera, Medialuna y Plaza del Congreso)
Sevilla	Dos Hermanas	Ibarburu, Costa del Sol, La Jarana, Miravalle, Los Montecillos, El Chaparral y Cerro Blanco
Sevilla	Écija	Pisos Amarillos
Sevilla	La Rinconada	La Estacada o Fernando Belmonte
Sevilla	Lebrija	Loma de Overo
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	Barriada Santa Isabel o San José Obrero o El Monumento
Sevilla	Sevilla	El Vacie
Sevilla	Sevilla	Polígono Norte o Pino Montano
Sevilla	Sevilla	Polígono Sur
Sevilla	Sevilla	Torreblanca
Sevilla	Sevilla	Tras Barrios-Amate

- Para la línea ELA podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las Entidades Locales Autónomas de Andalucía relacionadas a continuación:

Grupo	Provincia	Municipio	ELA
A	Almería	Fondón	Fuente Victoria
A	Cádiz	Jerez de la Frontera	San Isidro del Guadalete
A	Cádiz	Tarifa	Tahivilla
A	Córdoba	Adamuz	Algallarin
A	Córdoba	Fuente Palmera	Ochavillo del Rio
A	Córdoba	Priego de Córdoba	Castil de Campos
A	Granada	Cacín	Turro, El
A	Granada	Guadix	Bácor-Olivar
A	Granada	Nevada	Mairena
A	Granada	Nevada	Picena
A	Jaén	Alcala La Real	Mures
A	Jaén	Alcaudete	Bobadilla, La
A	Jaén	Andújar	Ropera, La
A	Jaén	Andújar	Villares, Los
A	Jaén	Baños de la Encina	Centenillo, El
A	Jaén	Bedmar y Garciez	Garciez
A	Jaén	Rus	Mármol, El
A	Jaén	Villanueva de la Reina	Quintería, La
A	Sevilla	Ecija	Isla Redonda-La Aceñuela

Grupo	Provincia	Municipio	ELA
B	Cádiz	Barbate	Zahara de los Atunes
B	Cádiz	Jerez de la Frontera	Barca de la Florida, La
B	Cádiz	Jerez de la Frontera	Estella del Marqués
B	Cádiz	Jerez de la Frontera	Guadalcaçin
B	Cádiz	Jerez de la Frontera	Nueva Jarilla
B	Cádiz	Jerez de la Frontera	Torno, El
B	Cádiz	Jerez de la Frontera	Torreçera
B	Cádiz	Tarifa	Facinas
B	Córdoba	Córdoba	Encinarejo de Córdoba
B	Granada	Alhama de Granada	Ventas de Zafarraya
B	Granada	Motril	Carchuna-Calahonda
B	Huelva	Isla Cristina	Redondela, La
B	Jaén	Linares	Estación Linares-Baeza
B	Málaga	Antequera	Bobadilla Estación
B	Sevilla	Cabezas de San Juan, Las	Marismillas

Cuarto. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención para esta convocatoria será la siguiente:

- Para la línea Guadalinfo, consistirá en un importe cierto para cada grupo de municipios:
 - Grupo A: 9.310 euros.
 - Grupo B: 14.706 euros.
 - Grupo C: 7.908 euros.
- Para las líneas CAPI, consistirá en una cuantía máxima global subvencionable de 31.259 euros.
- Para la línea ELA, consistirá en un importe cierto para cada grupo de Entidades Locales Autónomas:
 - Grupo A: 9.310 euros.
 - Grupo B: 14.706 euros.

Quinto. Concreción de la cuantía de los gastos subvencionables.

El importe de los gastos subvencionables, así como del presupuesto aceptado para cada una de las partidas será la siguiente:

Para la línea Guadalinfo:

a) Gastos de personal. En esta partida el importe subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será para los municipios de Grupo A 8.992 euros, para los del Grupo B 14.388 euros y para los del Grupo C 7.590 euros.

La cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la justificación aportada, será para los municipio de Grupo A 13.488 euros y para los del Grupo B y C 21.582 euros.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 318 euros, siendo 477 euros la cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

Para las líneas CAPI Apertura y CAPI Mantenimiento:

a) Gastos de personal. El importe máximo subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será de 21.582 euros, siendo este mismo importe la cuantía máxima de presupuesto que puede aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe máximo subvencionable anual será de 477 euros, siendo este mismo importe la cuantía máxima de presupuesto que puede aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

c) Gastos de mantenimiento general del CAPI. El importe máximo subvencionable global será de 7.580 euros, siendo éste mismo importe la cuantía máxima de presupuesto aceptado que puede aceptarse en esta partida.

d) Gastos de material fungible, tanto de oficina, didáctico e informático. El importe máximo subvencionable global será de 1.620 euros, siendo éste mismo importe la cuantía máxima de presupuesto aceptado que puede aceptarse en esta partida.

Siempre que esté debidamente motivado, las partidas de «Gastos de mantenimiento general del CAPI» y la de «Gastos de material fungible» podrán sufrir compensaciones en una cuantía de hasta el 15% de las mismas, sin que, en ningún caso, se vea reducido el importe total del proyecto aceptado.

Los importes máximos de subvención anteriormente citados, que se corresponden también con la cuantía máxima de presupuesto aceptado que puede aceptarse por partida, pueden ser incrementadas en el caso de que las entidades beneficiarias efectúen una aportación de fondos propios, siempre que así conste en la solicitud presentada. En este caso la justificación debe comprender el gasto total de la actividad subvencionada aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

Para la línea ELA:

a) Gastos de personal. El importe subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será para los municipios de Grupo A 8.992 euros y para los del Grupo B 14.388 euros.

La cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la justificación aportada, será para los municipio de Grupo A 13.488 euros y para los del Grupo B 21.582 euros.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 318 euros, siendo 477 euros la cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

Sexto. Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución de la presente convocatoria abarca desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, dentro del cual deben realizarse los gastos subvencionables.

Séptimo. Financiación de la convocatoria, limitaciones presupuestarias y control.

La cuantía total máxima destinada a la financiación de los proyectos de dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet será de 11.454.593 euros.

La cuantía total de subvención destinada a cada línea será la siguiente:

Línea Guadalinfo: 9.025.278 euros.

Línea CAPI Mantenimiento: 1.594.209,00 euros.

Línea CAPI Apertura: 437.626,00 euros.

Línea ELA: 397.480 euros.

Los códigos de proyecto de inversión serán los siguientes: 2017000220 y 2005001071.

Las subvenciones se concederán con cargo a fondos del Servicio de Autofinanciada del Programa 72A de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, conforme a la siguiente distribución:

Las subvenciones se concederán con cargo a fondos del Servicio de Autofinanciada del Programa 72A de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, conforme a la siguiente distribución:

Línea CAPI Mantenimiento:

- Para el ejercicio 2018
1500018073 G/72A/78001/00 01 2005001071 1.036.235,85 euros
- Para el ejercicio 2019
1500018073 G/72A/78001/00 01 2005001071 557.973,15 euros

Línea CAPI Apertura:

- Para el ejercicio 2019
1500018073 G/72A/78001/00 01 2005001071 437.626,00 euros

Línea Guadalinfo:

- Para el ejercicio 2019
1500020000 G/72A/76000/04 01 2017000220 852.216,00 euros
1500020000 G/72A/76000/11 01 2017000220 294.084,00 euros
1500020000 G/72A/76000/14 01 2017000220 696.124,50 euros
1500020000 G/72A/76000/18 01 2017000220 1.570.180,50 euros
1500020000 G/72A/76000/21 01 2017000220 707.308,50 euros
1500020000 G/72A/76000/23 01 2017000220 906.238,50 euros
1500020000 G/72A/76000/29 01 2017000220 846.031,50 euros
1500020000 G/72A/76000/41 01 2017000220 896.775,00 euros
- Para el ejercicio 2020
1500020000 G/72A/76000/04 01 2017000220 284.072,00 euros
1500020000 G/72A/76000/11 01 2017000220 98.028,00 euros
1500020000 G/72A/76000/14 01 2017000220 232.041,50 euros
1500020000 G/72A/76000/18 01 2017000220 523.393,50 euros
1500020000 G/72A/76000/21 01 2017000220 235.769,50 euros
1500020000 G/72A/76000/23 01 2017000220 302.079,50 euros
1500020000 G/72A/76000/29 01 2017000220 282.010,50 euros
1500020000 G/72A/76000/41 01 2017000220 298.925,00 euros

Línea ELA:

- Para el ejercicio 2019
1500020000 G/72A/76000/04 01 2017000220 6.982,50 euros
1500020000 G/72A/76000/11 01 2017000220 102.201,00 euros
1500020000 G/72A/76000/14 01 2017000220 31.977,00 euros
1500020000 G/72A/76000/18 01 2017000220 49.989,00 euros
1500020000 G/72A/76000/21 01 2017000220 11.029,50 euros
1500020000 G/72A/76000/23 01 2017000220 66.889,50 euros
1500020000 G/72A/76000/29 01 2017000220 11.029,50 euros
1500020000 G/72A/76000/41 01 2017000220 18.012,00 euros
- Para el ejercicio 2020
1500020000 G/72A/76000/04 01 2017000220 2.327,50 euros
1500020000 G/72A/76000/11 01 2017000220 34.067,00 euros
1500020000 G/72A/76000/14 01 2017000220 10.659,00 euros
1500020000 G/72A/76000/18 01 2017000220 16.663,00 euros
1500020000 G/72A/76000/21 01 2017000220 3.676,50 euros
1500020000 G/72A/76000/23 01 2017000220 22.296,50 euros
1500020000 G/72A/76000/29 01 2017000220 3.676,50 euros
1500020000 G/72A/76000/41 01 2017000220 6.004,00 euros

Octavo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Noveno. Notificación y publicación.

La notificación y publicación se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de las bases reguladoras.

Décimo. Secuencia del pago.

Para la presente convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 25 de enero de 2016, se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago para las líneas Guadalinfo y ELA:

Un primer pago correspondiente al 75% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2019 sin necesidad de justificación previa.

Un segundo pago correspondiente como máximo al 25% del importe restante de la subvención, al finalizar el periodo de ejecución del proyecto, que se hará efectivo durante el año 2020 una vez justificado el 100% del total del proyecto. Este pago, que se efectuará una vez realizadas las actuaciones pertinentes de control final de las actividades realizadas por los entes beneficiarias, y previa justificación del importe total del proyecto, se librará en concepto de liquidación de la subvención.

Para la línea CAPI Mantenimiento se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago:

Un primer pago correspondiente al 65% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2018 sin necesidad de justificación previa.

Un segundo pago correspondiente al 10% del importe total de subvención, que se hará efectivo durante el primer trimestre del año 2019 sin necesidad de justificación previa.

Un tercer pago correspondiente al 25% del importe restante de la subvención, tras la justificación del 25% del proyecto subvencionado. Este pago se hará efectivo el año 2019.

Para la línea CAPI Apertura se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago:

Un primer pago correspondiente al 75% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2019 sin necesidad de justificación previa.

Un segundo pago correspondiente al 25% del importe total de subvención que se hará efectivo durante el año 2019 previa justificación del 25%.

Décimo primero. Justificación.

Para las líneas Guadalinfo y ELA, hasta el 4 de mayo de 2020 deberá aportarse el 100% de la documentación justificativa.

Para las líneas CAPI Apertura y CAPI Mantenimiento hasta el 17 de septiembre de 2019 deberá aportarse el 25% de la documentación justificativa. Hasta el 14 de mayo de 2020 deberá aportarse el 100% de la documentación justificativa.

La justificación de las subvenciones se llevará a cabo en los términos previstos en el artículo 25 de la Orden de 25 de enero de 2016.

Décimo segundo. Formularios.

Junto a la presente convocatoria se publican los formularios de solicitud para cada una de las líneas convocadas, de alegaciones y de representación legal.

Décimo tercero. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 12 de noviembre de 2018.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

00145837

(Página 1 de 3)

ANEXO I-A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS (Código procedimiento: 8076)

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: GUADALINFO

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Correo electrónico: N° teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS																									
IBAN	<table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> / <table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> / <table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> / <table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td> / <table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table> </tr></table></tr></table></tr></table></tr></table>																								

Entidad:																				
Domicilio:																				
Localidad: Provincia: Código Postal:						--	--	--	--							--	--	--	--	

4 DOCUMENTOS A APORTAR	
PRESENTO la siguiente documentación (original o copia auténtica):	
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.	
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:	
<input type="checkbox"/> Tener la consideración de Ayuntamiento de un Municipio de Andalucía. <input type="checkbox"/> Que el Municipio cuente con una población inferior a 20.000 habitantes o haya gestionado un Centro Guadalinfo. <input type="checkbox"/> Recabar certificaciones emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> Recabar certificaciones emitidas por la Agencia Autonómica de Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> Recabar certificaciones emitidas por la Tesorería General de la Seguridad Social.	



002316/2W

00145837



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO I-A

4 DOCUMENTOS A APORTAR**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5 DECLARACIÓN

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

- Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud
- He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€

Concedidas

Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€

- No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

6 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN**I. Dirección del local propuesto para el centro Guadalinfo.**

Calle, Plaza o Avenida:

Localidad: Provincia: C. Postal: [][][][][] Teléfono:

II. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:

- Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.
- Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.

002316/2W

00145837

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO I-A

6	DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 20 horas a la semana en los municipios del grupo A y de 35 horas en los municipios del grupo B y C, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales del municipio en que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.		
<input type="checkbox"/>	Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.		
III. Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Total			
7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA		
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.			
En a de de			
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
Fdo.:			

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:** **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio cuya dirección es c/ Albert Einstein, nº 4, Edif. World Trade Center. 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceec@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002316/2W

00145837



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

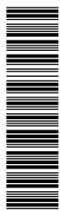
SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS (Código procedimiento: 8078)

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: CAPI - MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Correo electrónico: N° teléfono móvil:							
3 DATOS BANCARIOS							
IBAN <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>							
		Código País	Código Entidad	Código Sucursal	D.C	Número de cuenta	
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:	Código Postal: <input type="text"/>		
4 DOCUMENTOS A APORTAR							
PRESENTO la siguiente documentación (original o copia auténtica):							
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.							
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:							
<input type="checkbox"/> Estar legalmente constituida como entidad asociativa sin ánimo de lucro e inscrita en el Registro Público que corresponda en función de su naturaleza jurídica y ámbito de actuación.							
<input type="checkbox"/> Haber resultado beneficiaria al amparo de la convocatoria Inmediatamente anterior de las subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Zonas Necesitadas de Transformación Social.							



002317/3W

00145837



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO I-B

4 DOCUMENTOS A APORTAR			
<input type="checkbox"/>	Recabar certificaciones emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.		
<input type="checkbox"/>	Recabar certificaciones emitidas por la Agencia Autónoma de Administración Tributaria.		
<input type="checkbox"/>	Recabar certificaciones emitidas por la Tesorería General de la Seguridad Social.		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5 DECLARACIÓN			
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/>	Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas			
Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		

002317/3W

00145837



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO I-B

6 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN**6.1. Datos del proyecto****I. Zona de Actuación:****II. Datos específicos del Local**

Dirección del local propuesto para el centro.

Calle, Plaza o Avenida:

Localidad:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono:

III. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:

- Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.
- Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.
- La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.
- La entidad beneficiaria deberá disponer de una póliza de seguro vigente para hacer frente a las posibles contingencias por daños causados a terceros en el Centro durante el periodo de ejecución de la actividad.
- La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.
- La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.
- La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.
- La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 35 horas semanales de apertura, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales de la Zona en la que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.
- Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.

6.2. Presupuesto

	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal.			
Costes de Dietas y Desplazamiento.			
Costes de Mantenimiento del Centro.			
Costes de material fungible: de oficina, didáctico e informático.			
Total			

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio cuya dirección es c/ Albert Einstein, nº 4, Edif. World Trade Center. 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dgd.ceec@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002317/3W

00145837

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 4)

ANEXO I-C

4 DOCUMENTOS A APORTAR

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5 DECLARACIÓN

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

- Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y aporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud
- He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€

Concedidas

Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€

- No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

6 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

6.1 Datos del proyecto

I. Zona de actuación:

II. Recursos Previstos para el Proyecto:

Descripción de la red de área local (Número de tomas instaladas, capacidad Wi-Fi, número de puntos de acceso Wi-Fi instalada) y otros datos de similar naturaleza

002318/4/AO1W

00145837



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO I-C

6 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)

Descripción del equipamiento hardware (Número de equipos, para cada equipo: capacidad de memoria instalada, tamaño del disco duro instalado, microprocesadores instalados, tamaño de la pantalla).

Recursos humano (Experiencia del dinamizador propuesto para gestionar el proyecto).

III. Criterios objetivos para la concesión de las subvenciones

Descripción de la zona de influencia del centro y Estudio socio-demográfico (Colectivos de la zona necesitada de transformación social).

Relación de actividades alfabetización Digital Básica propuestas con justificación de su idoneidad.

Relación de actividades para la detección del Talento y justificación de su idoneidad.

Relación de actividades de dinamización y justificación de su idoneidad.

Historial de Actuación de la entidad.

Experiencia del dinamizador propuesto para gestionar el proyecto.

IV. Datos específicos del Local Propuesto

Dirección del local propuesto para el centro.

Calle, Plaza o Avenida:

Localidad:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono:

Condiciones de cesión o alquiler de local.

Indíquese, en su caso, la existencia de restricciones/limitaciones en la disponibilidad del local a la fecha de presentación de la solicitud (obras de acondicionamiento previo necesarias, mejoras de accesos, climatización, seguridad del centro, etc.).

Descripción de las actuaciones generales para resolver la problemática descrita del local y por tanto lograr que el mismo disponga de un Centro de Acceso Público a Internet plenamente funcional.

Descripción de las otras actividades o programas que son ejecutados en el centro (por la misma entidad u otra entidad).

Horario de Apertura:

002318/4/A01W

00145837

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO I-C

6	DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)		
V. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:			
<input type="checkbox"/>	Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.		
<input type="checkbox"/>	Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá disponer de una póliza de seguro vigente para hacer frente a las posibles contingencias por daños causados a terceros en el Centro durante el periodo de ejecución de la actividad.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 35 horas semanales de apertura, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales de la Zona en la que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.		
<input type="checkbox"/>	Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.		
6.2 Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Costes de Mantenimiento del Centro.			
Costes de material fungible: de oficina, didáctico e informático.			
Total			
7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.			
En a de de			
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓNCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	5	0	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio cuya dirección es c/ Albert Einstein, nº 4, Edif. World Trade Center. 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceec@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002318/4/A01W

00145837



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO I-D

4 DOCUMENTOS A APORTAR (Continuación)**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5 DECLARACIÓN

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

- Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y aporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud
- He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€

Concedidas

Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€

- No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

6 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN**I. Dirección del local propuesto para el Centro de Acceso Público a Internet.**

Calle, Plaza o Avenida:

Localidad: Provincia: C. Postal: Teléfono:

II. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:

- Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.
- Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.

002319/3W

00145837

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO I-D

6	DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 20 horas a la semana en los municipios del grupo A y de 35 horas en los municipios del grupo B, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales del municipio en que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.
<input type="checkbox"/>	Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.

III. Presupuesto

	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Total			

7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio cuya dirección es c/ Albert Einstein, nº 4, Edif. World Trade Center. 41092 - Sevilla</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpc.ceec@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet.</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.</p> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</p>
--

002319/3W

00145837



(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS
(Código procedimiento: 8076 - 8078 - 8080 - 8081)

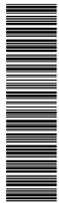
LINEA DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NIF:	
DOMICILIO:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
3 ALEGACIONES/DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES	
Habiéndose notificado/publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios, Entidades Locales Autónomas y Zonas Necesitadas de Transformación Social de Andalucía y de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas, efectuada mediante de de de (BOJA núm. de fecha), mi solicitud ha sido:	



002322/3/A02W

00145837



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES (continuación)

- CONCEDIDA** por un importe de:
- DESESTIMADA**

3.1 Por lo que formulo las siguientes alegaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3.2 Y aporto la siguiente documentación:

-
-
-
-
-
-
-

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

002322/3/A02W

00145837



ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS.
(Código procedimiento: 8076 - 8078 - 8080 - 8081)

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

D./D^a: , con DNI/NIE:
en calidad de de la Entidad:

CERTIFICA QUE:

D./D^a: , con DNI/NIE:
ostenta el cargo de
actuando como representante legal a efectos de la suscripción de la solicitud de subvención de referencia.

Y para que conste, a efectos de la solicitud de subvención ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio expido el siguiente certificado.

En a de de
EL/LA

Fdo.:

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**
 ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio cuya dirección es c/ Albert Einstein, nº 4, Edif. World Trade Center. 41092 - Sevilla
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceec@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



002323/3/A03W

00145837

